

ACUERDO DE LA JUNTA RECTORA DE LA SCUOLA DI SAN MARCO  
DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1515 POR EL QUE SE NOMBRA A DOS  
PROCURADORES PARA PLEITOS SOBRE LEGADOS

OBSERVACIONES: Se incluye este acuerdo en la colección de documentos por varias razones. En primer lugar, pone de manifiesto cuál era la principal razón de ser de las cofradías en aquel momento: ejecutar los legados testamentarios de sus cofrades, pues, cumpliendo lo dispuesto en ellos, se aplacaba la sed de sufragios que tenían los testadores en el Purgatorio y se satisfacían las necesidades perentorias de los pobres en esta vida. El acuerdo revela que la cofradía creía que la perfección del edificio que tenía como sede estimulaba a los hombres importantes a ingresar en ella y a dar sus sufragios en vida o tras su muerte. Asimismo, en el acuerdo se puede observar la enorme dificultad que entrañaba para las cofradías gestionar a través de la junta rectora –la totalidad de cuyos miembros cesaban en sus cargos anualmente– asuntos que exigían un seguimiento continuo por períodos largos de tiempo, y, por esta razón, nombraban personas para que se ocuparan de ellos por períodos más largos.

PROCEDENCIA: ASV, fondos de la Scuola Grande di San Marco, *busta* 16, ff. 63 y 64.

*La conservation de i stadi e delle re  
publiche et accesoriamente delle scole  
come suo membri principalmente  
consiste in dar modo e forma che i boni  
ordini et leze a suo comodo prexi siano  
observati perchè non basta a far una  
provision quantumque sia perfecta, ma  
necessaria cosa è trovar modo che tal  
provision sia inviolabiliter exequita,  
altramente ogni provision, ogni bon  
ordine et ogni sancta leze è superflua et  
nulla.*

*Et perchè come ogn'un intende el  
principal fondamento delle scuole  
consiste nei testamenti et ultima volontà  
dei defuncti, i qual in remission dei so'  
peccati hano lassà i suoi beni e le sue  
facoltà da esser dispensate a povere e  
mendicante persone, dei qual testamenti  
i nostri catastici sono pieni, ma niuna  
execution et experientia si fa, aut  
puocho per acquistare tal facultà, parte  
per ignorantia, parte per negliglentia,  
parte per schivar la faticha, e qualche  
uno forse per malitia, ai qual Dio  
perdoni et doni gratia de cognoscer i suo*

La conservación de los estados y de las repúblicas, y secundariamente de las cofradías, como miembros suyos, consiste fundamentalmente en lograr que las órdenes y leyes buenas, hechas a su conveniencia, sean cumplidas, porque no basta hacer una provisión, por perfecta que sea, sino que es necesario encontrar la forma en que esa provisión sea ejecutada inviolablemente. Si no es así, toda provisión, toda orden buena, toda ley santa, es superflua y no tiene efecto alguno.

Todo el mundo sabe que el principal fundamento de las cofradías radica en los testamentos y últimas voluntades de los difuntos, quienes, para la remisión de sus pecados, han legado sus bienes y la facultad para que aquéllos sean repartidos entre los pobres y las personas mendicantes. Nuestros libros de registro están llenos de esos testamentos. Sin embargo, nada o muy poco se hace o se pone en práctica para ejecutar esa facultad, en parte por desconocimiento, en parte por el trabajo que supone; alguno también quizás por malicia, al

*errori et tornar a buon cammino. La qual cosa oltra che è danosa alle anime deli nostri poveri fradelli, i qual in Purgatorio esistenti sitibundi de suffragio expectano el frutto del fattorazo de nui che siamo posti a tal governo, e anche dannoxo alli nostri poveri e mendichi fratelli, i qual similiter expectano l'opera del patrocínio et fattorazo nostro preditto, mediante el qual se habbia solicitar de far exequir tal testamenti aut per via de sententia, aut per via di littigio aut per qualche altre via expediente a pervenir a tal fruttuoso e perfecto fine.*

*E perchè, come a tutti è noto, per el presente guardian e compagni son sta principiati molti litigi, i qual sarano fructuosi ali vivi etr ali morti, et presertim la causa della eredità del quondam Zorzi Diletti, el qual lassò de heredità forse ducati 8000, item la causa del quondam ser Nicolò Bozza el qual lassò circa ducati 4000, item la causa del quondam ser Lazaro de Rizardo, el qual lassò ducati 800, item la causa over sententia contra Hieronimo d'Armano, tutti a beneficio dei nostri poveri fradelli vivi et a subsidio et remedio delle anime loro. In le qual tutte cause per il presente guardian sono state obtenute sententie over atti iudiciari, le qual perho per li adversarii sono diversi modi impetite per non venir alla exbursation del dinaro.*

*Et le qual cause hano bisogno non men di solitudine che de praticha et perfection de homeni. I qual mancando de solicitarle et de facile, immo de necessitate, mancarano anche ditte cause, el qual mancamento et inconveniente tutto prociede da malicia et saggacità deli adversarii, i qual con ogni sua industria e forza procurano di dilatar et slongar el tempo delli offitiali e quali*

que Dios perdone y le conceda la gracia de percatarse de su error y de volver al buen camino. Esto es un perjuicio para las almas de los pobres hermanos, que se encuentran en el Purgatorio sedientas de sufragios y esperan el fruto de nuestro trabajo en los cargos de gobierno. También es un perjuicio para nuestros hermanos pobres y mendicantes, que, de igual modo, esperan la obra de patrocinio y el trabajo nuestro a favor de ellos, que debería reclamar la ejecución de esos testamentos, ya sea por vía de sentencia, ya sea por vía de pleito, ya sea por alguna otra vía eficaz para alcanzar un objetivo tan provechoso y perfecto.

El rector presente y los demás miembros de la junta rectora, como todo el mundo sabe, han entablado muchos pleitos, que serán provechosos para los vivos y los muertos; especialmente la causa de la herencia del finado Zorzi Diletti, que dejó de herencia cerca de ocho mil ducados; también la causa del finado señor Niccolò Bozza, que legó cerca de ocho mil ducados; la del finado Lazzaro di Ricardo, que dejó 800, y también la causa o sentencia contra Girolamo d'Armano, todas ellas para beneficio de nuestros pobres hermanos vivos y auxilio y remedio de las almas de los testadores.

En todos estos casos, el actual rector ha obtenido sentencias o decisiones judiciales que la parte contraria ha recurrido de distintas maneras para no desembolsar el dinero. Estas causas requieren solicitud, esfuerzo y perfección en los hombres, y si no hay solicitud y necesidad, se perderán pues las partes contrarias, con malicia y sagacidad y, con todas sus mañas y

*loro vedeno esser prompti et solliciti a tal perfeta conclusione et consequenter procurano de far andar dette cause in oblivione totalem. Et acciò el pensier de questi tali adversari vadi in perditionem et che habbino a perder la speranza de tal sua iniqua expectation, et acciò i buoni et fruttuosi principii ut supra narrati possino sortir el sancto et piestoso effecto, come de rason se die, l'anderà parte che mette el spectabil messer Vettor Ziliol vardian grandò di ditta scuola, che el sia per scurtinio del capitolo nostro elletti dò dei più degni della nostra fraternita e dei più apti a simil imprexa, i qual siano procuratori generali insieme con el vardian che di tempo in tempo se troverà alla bancha, i qual habbiano libertà et auctorità simul et in solidum cum li vardiani predicti sollicitar et procurar et diffinir tute le soprascripte differentie principiate, usque ad pacificam et completam conclusionem, aciò non se manchi de defension alla execution delle volontà dei defuncti nostri, et acciò non se manchi de proveder alle necessità grandissime dei nostri poveri fradelli vivi che espectano i frutti de queste fatiche per el suo miserabil viver, et tandem aciò la malignità dei adversarii se confonda vedendo esser stà provisto per divina providenza al perpetuo procurar pro utilitate vivorum ac pro defunctorum salute. I qual dò procuratori cusì da esser elletti ut supra siano etiam et se intendano esser provedadori generali sopra la fabrica della scuola insieme con el nostro carissimo fratello messer Andrea Ruzier alias per el capitulo general elletto provedador ad similia. I qual tutti tre possino sempre cum i vardiani se trovarano de tempo in tempo veder, examinar et deliberar et tandem far far e far tutto quello che a loro aut alla mazior parte parerà esser congruo, proficuo, utile, necessario, et al proposito del comodo e ben della nostra*

fuerza, procuran que pase el tiempo, se sobrepase el mandato de los oficiales de la cofradía y caigan las causas en el olvido. Para que el objetivo de la parte contraria fracase y pierda la esperanza de conseguir su malvada pretensión, y para que los buenos y fructíferos principios, puedan lograr el efecto santo y piadoso, como racionalmente debe ser,

el señor Vittore Ziliol, rector de la cofradía, propone que, por balotación en el capítulo nuestro, sean elegidas dos personas de entre las más dignas y aptas de la hermandad para una empresa de estas características, quienes actuarán de procuradores generales, junto con el rector que en cada momento se encuentre en la junta. Tendrán libertad y autoridad, simultáneamente y en conjunto con los rectores citados, para agilizar, atender y resolver todos los pleitos que se han entablado, hasta su terminación total y pacífica. De esta forma, se defenderá adecuadamente la ejecución de la voluntad de nuestros difuntos, no se dejará de remediar las enormes necesidades de nuestros pobres hermanos vivos que esperan los frutos de estos esfuerzos para su miserable vivir, y se confundirá a la maligna parte contraria, pues comprobará cómo la providencia divina procura perpetuamente en pro del beneficio de los vivos y de la salvación de los muertos. Los dos procuradores, una vez elegidos de la forma que se ha dicho anteriormente, serán, y se desea que sean, superintendentes generales de la construcción del edificio de la cofradía, junto con el carísimo hermano nuestro Andrea Ruzier, elegido por el capítulo general superintendente para esto mismo. Los tres pueden, siempre con el rector que en cada momento haya, ver, examinar, deliberar y, finalmente, mandar a hacer y hacer, todo lo que a ellos o a la mayoría de ellos les parezca

*scuola, cum amplissima libertà, come hanno havuto i predecesori provedadori in simil caxon. Et questo perchè, come manifesto se vede, chi per impotentia, chi per ignorantia, chi per timidità aut aliter, lassano scorrer el proveder di condur la nostra fabbricha al suo optimo fine, la qual restando cusì imperfecta molte dignissime persone se vedesseno esser del tutto in tutto perfecta in quella entrariano et consequenter essa scuola poteria sperar haver da loro dei suffragi che dar poleno i homeni da conto e opulenti, sù in vita loro come in morte per i suo testamenti.*

*Messer Vetor Ziliol vardian grandò  
Messer Antonio de Giacomo vicario  
ser Hieronymo de Sandro scrivàn  
ser Lorenzo di Fornari de mezo  
ser Michael di Godi ano  
ser Gaspar Bon  
ser Zuan Piero di Aloyxi  
ser Hieronimo Griffò  
ser Zuan Maria Bon  
ser Marcoantonio di Adriani  
ser Palomo Masser  
ser Giacomo Ascharello  
ser Lodovicho Mossolin  
De la soprascritta parte dono de sì  
ballote n. 12. De no, n. 1.  
Et è prexa.*

apropiado, provechoso, útil, necesario, conveniente y bueno para la cofradía, con gran libertad, como han tenido sus predecesores superintendentes en semejante caso. Y ello porque, como es manifesto, ya sea por impotencia, ya sea por desconocimiento, ya sea por apocamiento, o por otra causa, se nos ha ido de las manos una finalización óptima del edificio, que resta imperfecto. Si muchas personas dignísimas lo vieran perfectamente acabado, ingresarían en la cofradía y, consecuentemente, la cofradía podría conseguir de ellos los sufragios que pueden dar los hombres de elevado rango y gran riqueza, tanto mientras viven como después de muertos a través de sus testamentos.

Vittore Ziliol, rector,  
Antonio de Giacomo, vicario,  
Hieronimo de Sandro, escribano,  
Lorenzo de Fornari y Michele di Godi,  
decanos de medio año.  
Gaspar Bon,  
Zuane Piero de Aloixi,  
Hieronimo Grifo,  
Zuane Maris Bom  
Marco Antonio di Adriani,  
Palolo Masser  
Giacomo Ascarelli,  
Ludovico Mossolin.  
A favor, doce balotas. En contra una.  
Fue aprobada.